



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2021-2024
AYUNTAMIENTO

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
D. U. 162/2022
Exp. 044 IXTLAMEM S/2022 018**

**C. JOSE LUIS OLAZABA CRUZ.
PROPIETARIO.
PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 24 de marzo de 2022

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2022 018** a nombre del **C. JOSE LUIS OLAZABA CRUZ**, de la finca urbana ubicada en la calle Gorriones No.48, de la Loc. Las Aguilillas, con una superficie de 562.16 m2. Se ampara la propiedad con el Título de Propiedad No.000000063203, expedido por el Registro Agrario Nacional, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala Jalisco bajo el documento número 126 folios del 252 al 253 del libro 1009 de la sección primera. Empadronado con el número de cuenta predial U 011775, en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 172.56 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
Noreste: 10.17 m. con calle Gorriones.
Suroeste: 8.12 m. con solar 14.
Sureste: 19.24 m, con fracción "B".
Noroeste: 19.15 m. con Priv. Gorriones.

Fracción "B": con superficie de 389.60 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
Noreste: 20.36 m. con calle Gorriones.
Suroeste: 19.26 m. con solar 14.
Sureste: de noreste a suroeste 16.83 m, con solar 4 y 3.31 m, con solar 5.
Noroeste: 19.24 m. con fracción "A".

Toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Especificos del Suelo, con número de Oficio D.U. 161/2022, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, según partida de pago número 3261901 de fecha 23 de marzo del 2022, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE URBANISMO
Arq. J. Jesús Robledo Garibay
Director de Desarrollo Urbano

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
JJRG/cera

Jose Luis Olazaba Cruz